CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA **"TENABO"**, INSTALADA EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE 11 SIN NÚMERO, ENTRE CALLE 2 Y 2 "A" DE LA COLONIA ESPERANZA, C.P. 24706, EN EL MUNICIPIO DE TENABO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL IEEA",** REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL **PROF. RICARDO SÁNCHEZ CERINO**, Y POR LA OTRA, EL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO**, EN LO SUBSECUENTE, **"EL MUNICIPIO",** REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL LA **LICDA. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ**, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL IEEA", a través de su representante declara que:

I.1.-Es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013 y 14 de mayo de 2021, que tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de citado Acuerdo.

I.2.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3 de su Acuerdo de Creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y de difusión cultural, expedir

IEEA/UAJ/.6-165

constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.3.- El **PROF. RICARDO SÁNCHEZ CERINO**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, la Licda. Layda Elena Sansores San Román, de fecha 1 de octubre de 2021, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo previsto por los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 15, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y 12, fracciones II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación.

I.4.- Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II.- De **"EL MUNICIPIO",** por conducto de su Representante Legal:

II.1.- Que el Municipio de Tenabo es gobernado, administrado y representado por el H. Ayuntamiento, mismo que cuenta con personalidad jurídica y facultades para administrar libremente su hacienda, atribuciones que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 4 y 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche, 29 fracción I, 30 del Código Civil del Estado, 2, 20, 102 fracción VII, 107 fracción VIII, 106 fracción VIII y 151 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.2.-Que la **LICDA. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ,** acredita su respectivo cargo público de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento, con la copia de la constancia de mayoría a la planilla ganadora de la elección del Ayuntamiento de Tenabo por el principio de mayoría relativa, constancia emitida por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, fechado el día nueve de junio del año dos mil veintiuno, mismo que en copias simples pasan a formar parte del presente convenio.

II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad

con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaria de Educación Pública que son desarrollados por **"EL IEEA"**.

II.4.- Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de **"EL MUNICIPIO".**

II.5.- Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los del **"EL IEEA"**, mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6.- Que señala como domicilio legal la calle 19 entre 10 y calle 8, Colonia Centro, frente al parque principal; H. Ayuntamiento de Tenabo. Teléfonos (01 996 43) 2 20 27/ 2 20 64; Tenabo, Campeche.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación para adultos entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para fortalecer y operar la plaza comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

Dadas las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente convenio tiene por objeto fortalecer y operar la plaza comunitaria denominada **"TENABO",** ubicada en calle 11 S/N, entre 2 y 2 "A" de la Colonia Esperanza, municipio de Tenabo, en el Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

SEGUNDA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"EL IEEA"** se compromete a:

a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos para los usuarios de la plaza comunitaria.

b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.

c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.

d) Seleccionar a la persona que fungirá como promotor en la plaza comunitaria.

e) Garantizar la capacitación del promotor y apoyo técnico.

f) Tramitar los recursos necesarios ante el Patronato pro educación de Adultos del Estado de Campeche A.C., para las gratificaciones en apoyo a la plaza comunitaria, de conformidad a la normatividad y a los criterios establecidos en el anexo 1.

g) Asesorar a **"EL MUNICIPIO"** y coadyuvar con él en todo lo necesario para establecer y operar la plaza comunitaria.

h) Vigilar que **"EL MUNICIPIO"** haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.

i) Organizar, a través del promotor, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y televisión.

j) Proporcionar el equipo de cómputo, así como el servicio de internet y su pago mensual necesarios para la plaza comunitaria.

k) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por **"EL MUNICIPIO"**.

l) Dotar a la plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

m) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.

Asimismo, **"EL IEEA"** designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su Delegado Municipal 11, establecido en Hecelchakán, Campeche.

TERCERA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"EL MUNICIPIO"** se compromete a:

a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el anexo 2.

b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.

c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.

d) Proporcionar los servicios de telefonía, de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos.

e) Proponer a **"EL IEEA"** el (los) candidato(s) a colaborar en la plaza comunitaria como promotor y apoyo técnico.

f) Apoyar a **"EL IEEA"** en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a asesores de educación para adultos, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.

g) Proporcionar a **"EL IEEA"** toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.

h) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día los 365 días del año.

i) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años el inmueble cede de la plaza comunitaria.

j) Reportar a **"EL IEEA"** todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.

k) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la plaza comunitaria que será instalada, así como permitir a **"EL IEEA"** y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.

CUARTA. - "**LAS PARTES"** convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, video casetera, decodificador y material educativo, en video y cds, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorgan en calidad de comodato, a **"EL MUNICIPIO"**, con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el anexo 3.

QUINTA. - "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, **"EL IEEA"** podrá exigir el valor de los mismos.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes previa notificación de **"EL IEEA"**. Asimismo **"EL IEEA"**, se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

SÉPTIMA. - "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

OCTAVA. - "LAS PARTES" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

NOVENA. – "LAS PARTES" acuerdan, que **"EL MUNICIPIO"** responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

DÉCIMA. - "EL MUNICIPIO" expresa su consentimiento para que **"EL IEEA"** recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL IEEA" proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen en reunirse por lo menos una vez cada tres meses para evaluar el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, con base en

la cual "**EL IEEA**" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la plaza comunitaria.

DECIMA TERCERA. - "LAS PARTES" reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la plaza comunitaria, la realizan de manera solidaria y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizará a los interesados con el Patronato Pro-educación de Adultos del Estado de Campeche A.C. para que éste se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándole la inexistencia de una relación laboral o contractual para que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, no siendo aplicable, por tanto, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA CUARTA. – "LAS PARTES" acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

DÉCIMA QUINTA. – "LAS PARTES" convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, **"LAS PARTES"** se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en el estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA SEXTA. – "LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de **"EL MUNICIPIO"**, esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA SÉPTIMA. - La vigencia de este convenio de colaboración es a partir de la fecha de su firma al 30 de septiembre del 2024, quedando sujeto, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de **"EL IEEA"**.

Sin embargo, el presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de "**LAS PARTES**", previo aviso que por escrito dé a la otra parte con un mínimo de noventa días de anticipación, debiendo las partes, en su caso, adoptar las medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese prestando y se cause perjuicio a los usuarios.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos ejemplares, en el municipio de Tenabo, Estado de Campeche, el día 14 de junio del año 2022, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes

POR **"EL IEEA"**	POR **"EL MUNICIPIO"**
PROF. RICARDO SÁNCHEZ CERINO	**LICDA. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ**
DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO

ANEXO NÚMERO 1

APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS SOLIDARIAS
DE PLAZAS COMUNITARIAS 2022

Gratificación mensual a personas solidarias de plazas comunitarias									
Promotor y Apoyo operativo territorial (Roles 21 y 22)	Modalidad /Criterios para gratificar	PCAE/ PCCO		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación Base	Plaza en operación con 26 o más adultos en atención	$1,500		$1,500		$1,500			
Gratificación Base	Plaza en operación con personas solidarias vinculadas						$4,500	$6,000	$4,500

CRITERIOS: Incorporación y Atención

Persona Promotora y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Incorporación de adultos	En línea (al acreditar el examen)	40	15	40	15	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	15	40	15	40	15

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Atención de personas beneficiarias	En línea (al acreditar el examen)	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	10	40	10	40	10

CRITERIOS: Examen acreditado y Certificado entregado

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Examen acreditado	En linea	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a linea	10	40	10	40	10
Certificado entregado	Certificado entregado de personas beneficiarias atendidas en la Plaza Comunitaria.	40	40	40	40	40

PCAE: Plaza Comunitaria de Atención Educativa -PCSI: Plaza Comunitaria de Servicios Integrales -PCCO: Plaza Comunitaria en Colaboración -PCDE: Plaza Comunitaria en Desarrollo -PCMO: Plaza Comunitaria Móvil -UDAM: Unidad de Aprendizaje Móvil -SSP: Plaza Comunitaria Instalada en Sistemas de Seguridad Pública: CERESOS, CEFERESOS

NOTAS:

1. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Atención Educativa** es $6,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
2. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Servicios Integrales** es $7,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
3. El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFERESOS, CERESOS, entre otros), plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de $4,500.00 mensuales.
4. El Apoyo Técnico de las Unidades de Aprendizaje Móvil contará con un apoyo fijo de $6,000.00 mensuales, la autorización de esta persona solidaria estará sujeta a la aprobación de la DPAyE.

APOYOS A PERSONAS SOLIDARIAS PERSONAS DE APOYO FIJO
APOYO OPERATIVO TERRITORIAL
PLAZAS COMUNITARIAS DE SERVICIOS INTEGRALES

Persona Solidaria	Concepto Gratificación Traslado	Gratificación	Traslado	Apoyo para la Operación del prog.	Condicionado a
Apoyo operativo territorial	▯ Contribuir en la Coordinación de Zona en la gestión y seguimiento de la operación de los servicios integrales en un área geográfica. ▯ Apoyar en las actividades de vinculación y seguimiento de la población de connacionales retornados, migrantes, refugiados, personas beneficiarias de protección complementaria y extranjeros viviendo en México; incorporar personas asesoras e personas beneficiarias a dichos círculos de estudios en casa de acogida, fundaciones, refugios, dar seguimiento a los servicios educativos. ▯ Apoyar en las actividades de vinculación y seguimiento de las alianzas nacionales; gestionar unidades operativas en los centros de trabajo, ▯ Incorporar personas asesoras y personas beneficiarias a dichas unidades, dar seguimiento a los servicios educativos relacionados con las alianzas con base en los acuerdos tomados con la persona aliada.	$4,000	$500	$500	No recibir gratificación por otro concepto.

ANEXO NÚMERO 2

a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
- CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
- SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)

1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT

2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.

3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.

- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)

- CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR

- GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)

ANEXO NÚMERO 3

RELACION DE BIENES QUE SON ENTREGADOS EN COMODATO POR **"EL IEEA"**AL MUNICIPIO DE **TENABO.**

No.	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR
BIENES PARA PLAZA COMUNITARIA "TENABO"					
01	INEA-I-150200364	00010	02	TELEVISOR A COLOR DE 29" MARCA SAMSUNG MODELO CL26D4 NUMERO DE SERIE: 3CBTA00432L	3,422.40
02	INEA-I-180000062	03417	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
03	INEA-I-180000062	03418	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
04	INEA-I-180000062	03419	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
05	INEA-I-180000062	03420	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
06	INEA-I-180000062	03421	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
07	INEA-I-180000062	03422	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
08	INEA-I-180000062	03423	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05

09	INEA-I-180000062	03424	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
10	INEA-I-180000062	03425	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
11	INEA-I-180000062	03426	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05
12	INEA-I-180000092	00131	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512329302, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
13	INEA-I-180000092	00132	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512338796, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) MARCA TECH ZONE SIN NUMERO DE SERIE, ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
14	INEA-I-180000092	00133	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512329379 (M.E), INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
15	INEA-I-180000092	00134	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512335651, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
16	INEA-I-180000092	00135	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512334092, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN)	3,071.68

				ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	
17	INEA-I-180000092	00137	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512339737, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) MARCA TECH ZONE SIN NUMERO DE SERIE, ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
18	INEA-I-180000092	00138	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512339158, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) , ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
19	INEA-I-180000092	00139	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512339272, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
20	INEA-I-180000092	00140	12	TERMINAL ULTRALIGERA CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVO INFORMATICOS, MARCA NCOMPUTING, MODELO L300, NUMERO DE SERIE L300K24B512327450, INCLUYE TECLADO Y MOUSE (RATÓN) MARCA TECH ZONE SIN NUMERO DE SERIE, ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,071.68
21	INEA-I-180000112	02591	02	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA DELL MODELO SK 8110 NUMERO DE SERIE: TH07N1243717129P1882	287.50
22	INEA-I-180000116	00015	12	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE R1U, NUMERO DE SERIE: 4167600000000000164 (MAL ESTADO), INCLUYE TECLADO MARCA LANIX MODELO KB-0833, MOUSE MARCA LANIX, MODELO MSB0846	34,965.45
23	I-180000148	0022	05	NO BREAK MARCA POWER COM MODELO KIN-525CS PRO 525VA CON NUMERO DE SERIE: 20816830311	1,435.20
24	INEA-I-180000148	00116	12	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB (SOLA BASIC)MODELO MICRO SR 500 INET. CATALAGO XRN-21-501 CON CAPCIDAD DE 0.5KVA/300 WATTS CON NUMERO DE SERIE: E-12-G-32815	2,070.60

25	INEA-I-180000148	00119	12	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB (SOLA BASIC)MODELO MICRO SR 500 INET. CATALAGO XRN-21-501 CON CAPCIDAD DE 0.5KVA/300 WATTS CON NUMERO DE SERIE: E-12-G-32833	2,070.60
26	INEA-I-180000148	00120	12	UPS DE 0.5 KVA MARCA ISB (SOLA BASIC)MODELO MICRO SR 500 INET. CATALAGO XRN-21-501 CON CAPCIDAD DE 0.5KVA/300 WATTS CON NUMERO DE SERIE: E-12-G-32820	2,070.60
27	INEA-I-180000148	01099	12	UPS DE 1 KVA MARCA ISB (SOLA BASIC), MODELO MICRO SR 1000 CATALAGO XR-21-102/B CON CAPACIDAD DE 1 KVA/700 WATTS CON NUMERO DE SERIE: E-12-G-31945	3,593.68
28	INEA-I-180000130	00326	02	GABINETE RACK SIN MARCA SIN MODELO CON 4 CHAROLAS FIJAS Y 1 DESLIZABLE 2 BARRAS CON 10 CONTACTOS CADA UNA Y 1 VENTILADOR MEDIDAS: 0.48 X 0.92 X 2.14 MTS.	11,135.37
29	INEA-I-180000190	00016	12	SWITCH PARA REDES MARCA D-LINK MODELO DES-1016A CON 16 PUERTOS, CON NUMERO DE SERIE: QSOM2C5001817	588.12
30	INEA-I-180000218	00015	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LNX22603590	3,055.83
31	INEA-I-180000218	00349	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 417790000000000056	2,505.60
32	INEA-I-180000218	00350	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001465	2,505.60
33	INEA-I-180000218	00351	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001453	2,505.60
34	INEA-I-180000218	00352	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 417790000000000110	2,505.60
35	INEA-I-180000218	00353	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 417790000000000143	2,505.60
36	INEA-I-180000218	00355	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001320	2,505.60

37	INEA-I-180000218	00356	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001206	2,505.60
38	INEA-I-180000218	00357	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001189	2,505.60
39	INEA-I-180000218	00358	12	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX MODELO LX900T NUMERO DE SERIE: 4177900000000001187	2,505.60
40	INEA-I-180000218	01792	16	MONITOR A COLOR DE 17" MARCA SAMSUNG CON NUMERO DE SERIE: AR17H9LQA50624B	2,012.50
41	INEA-I-180000220	00462	07	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA DELL MODELO DCNE OPTIPLEX745 CON NUMERO DE SERIE: 2KN1MD1	6,317.12
42	INEA-I-450400016	01979	14	ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO DE DOS GAVETAS CON JALADERAS INTEGRADAS Y CERRADURA SUPERIOR CROMADA, COLOR , MEDIDAS: 470 MM. X 700 MM. X 700 MM.	2,480.00
43	INEA-I-450400108	00324	14	DESPACHADOR DE AGUA MARCA MIRAGE, MODELO DXC10, NÚMERO DE SERIE: MDD10BB21051401894	2,175.00
44	INEA-I-2100000072	00163	14	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN	742.40
01	I-450400016	0073	02	ARCHIVERO METALICO T/OFIC. MCA. COLLMA C/CUBIERTA DE FORMAICA 3 GAVETAS MED. 0.50X0.67MTS	2,089.15
02	I-450400124	0088	02	ESCRITORIO DE METAL EJECUTIVO CON 4 CAJONES 2 ARCHIVEROS MEDIDAS 1.80X0.80X0.75 MTS.	2,895.40
45	INEA-I-450400126	01576	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20
46	INEA-I-450400126	01577	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20
47	INEA-I-450400126	01578	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20
48	INEA-I-450400126	04226	02	ESTANTE ABIERTO PARA MEDIATECA CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS 2 RESPALDOS Y 2 COSTADOS MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,770.35

50	INEA-I-450400230	00330	02	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	941.85
49	INEA-I-450400248	01976	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85
03	I-450400248	00003	13	MESA BINARIA CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO, MEDIDAS: 1.00 X 0.40 CM, CON 65 CM. DE ALTURA	487.20
04	I-450400248	00004	13	MESA BINARIA CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO, MEDIDAS: 1.00 X 0.40 CM, CON 65 CM. DE ALTURA	487.20
09	INEA-I-450400248	00782	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
10	INEA-I-450400248	00785	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE	1,140.00

				SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	
11	INEA-I-450400248	00789	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
12	INEA-I-450400248	00803	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
13	INEA-I-450400248	00866	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA	1,140.00

				EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	
51	INEA-I-450400278	00747	02	PIZARRON METALICO BLANCO MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.	1,305.25
52	INEA-I-450400314	09543	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
53	INEA-I-450400314	09544	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
54	INEA-I-450400314	09545	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
55	INEA-I-450400314	09546	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
56	INEA-I-450400314	09547	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
57	INEA-I-450400314	09548	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
58	INEA-I-450400314	09549	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
59	INEA-I-450400314	09550	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
60	INEA-I-450400314	09552	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
61	INEA-I-450400314	09553	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
62	INEA-I-450400314	09554	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
63	INEA-I-450400314	09555	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
64	INEA-I-450400314	09556	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
65	INEA-I-450400314	09558	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
66	INEA-I-450400314	09559	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
67	INEA-I-450400314	09560	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
68	INEA-I-450400314	09561	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
69	INEA-I-450400314	09563	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
70	INEA-I-450400314	09564	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
71	INEA-I-450400314	09565	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
72	INEA-I-450400314	09566	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95

73	INEA-I-450400314	09567	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
74	INEA-I-450400314	09569	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
75	INEA-I-450400314	09570	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
05	I-450400314	00024	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
06	I-450400314	00025	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
07	I-450400314	00026	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
08	I-450400314	00027	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
14	INEA-I-450400314	04913	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
15	INEA-I-450400314	04914	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
16	INEA-I-450400314	04917	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
17	INEA-I-450400314	04918	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99

18	INEA-I-450400314	04919	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
76	INEA-I-450400382	01935	14	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA CON DOBLE PARED FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE GAS, BASE ESTRELLA DE NYLON CON 5 RODAJAS DE PLASTICO.	997.99
				TOTAL DE BIENES: 76	**179,779.78**
				BIENES EN SUSTITUCION	
01	INEA-I-150200122	02528	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE .	57.50
				DIADEMA MARCA EASY LINE SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
02	INEA-I-150200122	02529	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
03	INEA-I-150200122	02530	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA PERFECT CHOICE SIN MODELO Y SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
04	INEA-I-150200122	02531	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
05	INEA-I-150200122	02532	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
06	INEA-I-150200122	02533	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA CON MICROFONO MARCA GREEN LEAF MODELO 18-950BKH270 SIN NUMERO DE SERIE.	SUSTITUCION
07	INEA-I-150200122	02534	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN	57.50

				MODELO SIN NUMERO DE SERIE	
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
08	INEA-I-150200122	02535	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA CON MICROFONO MARCA GREEN LEAF MODELO 18-950BKH270 SIN NUMERO DE SERIE.	SUSTITUCION
09	INEA-I-150200122	02536	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
10	INEA-I-150200122	02594	02	DIADEMA CON MICROFONO INTEGRADO SIN MARCA SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE	57.50
				DIADEMA MARCA KLIPXTREME MODELO HSH270 SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION
11	INEA-I-180000114	02591	02	MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADOR MARCA DELL MODELO SAW 34 NUMERO DE SERIE:5312593-3	86.25
				MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION MARCA GENIUS NUMERO DE SERIE: 148967902558	SUSTITUCION
12	INEA-I-450400002	00050	02	ACONDICIONADOR DE AIRE MINI SPLIT CON EVAPORADOR MARCA TRANE, MODELO MCW524K10RAB, NUMERO DE SERIE: 3551920001471YCONDENSADOR MARCA TRANE , MODELO TTB024C100A2 NUMERO DE SERIE: 2394T495F (FUE TRASLADADO AL ALMACEN)	6,666.55
				AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU, MARCA COMFORT STAR CON NUMERO DE SERIE: 3497910000248	SUSTITUCION
13	INEA-I-450400248	01974	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85
				MESA DE TRABAJO PLEGABLE DE PLASTICO EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 CM.	SUSTITUCION
				TOTAL DE BIENES: 13	**9,005.65**
				BIENES CON NUMERO DE CONTROL	
01	NC-096-INF-00001-14			UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA HP ELITE DESK 800 GI-TWR CON NUMERO DE SERIE: MXL43235N3	

02	NC-114-INF-00010-17	MOUSE (RATÓN) CCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA LONGITECH MODELO M90 CON NUMERO DE SERIE: 1708HS08C6P8
03	NC-114-INF-00006-19	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA LONGITECH MODELO M-90 CON NUMERO DE SERIE: 1849HS01MP28
04	NC-148-TEN-00001-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401047
05	NC-148-TEN-00002-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09400961
06	NC-148-TEN-00003-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401035
07	NC-148-TEN-00004-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401065
08	NC-148-TEN-00006-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401040
09	NC-148-TEN-00007-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401095
10	NC-148-TEN-00010-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO T-02 CON NUMERO DE SERIE: 14C10000938
11	NC-164-TEN-00001-16	IMPRESORA DE TINTA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L375 CON NUMERO DE SERIE: WBGK009902